



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

1160.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 14/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. ATILANO MÍGUELEZ E HIJOS, S.L.

El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 3 de Melilla, en escrito de 4 de noviembre de 2016, con entrada en esta Ciudad el 11 de noviembre del mismo año y registrado al n.º 84.780, comunica lo siguiente:

“JDO. CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO N.º 3
MELILLA
UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO
Modelo: 000300
EDIFICIO V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13
952673557
Equipo/usuario: PTG

N I G: 52001 45 3 2016 0000558
Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000014/2016
PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000164/2016.
Sobre: OTRAS MATERIAS
De D/ña.: ATILANO MÍGUELEZ E HIJOS, S.L.
Abogado: DOMINGO ZOYO BAILÓN

Procurador Sr./a. D./Dña.: MARÍA BELÉN PUERTO MARTÍNEZ
Contra D/ña. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
Abogado:
Procurador Sr./a. D./Dña.:

OFICIO

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo con los datos al margen, interpuesto por ATILANO MÍGUELEZ E HIJOS, SL contra resolución de esa Administración de fecha 26 de septiembre de 2016 dictada con número 1033, sobre CLAUSURA DE LOCAL, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el/los expediente/s que motivaron la/s resolución/es impugnada/s, solicito a V.I.: